

INTENDENCIA DE SORIANO

LLAMADO A INTERESADOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º) NORMAS QUE RIGEN ESTE LLAMADO.

La presente licitación se regirá por la legislación vigente en materia de contrataciones de los organismos del Estado, Pliego de Condiciones Generales correspondiente el que se encuentra publicado en la web de Compras Estatales.-----

Art. 2º) OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.

La Intendencia de Soriano (en adelante también Intendencia) llama a interesados en realizar la tarea de **poda de altura de 13 árboles de eucalipto** de gran porte y **corte de 19 árboles secos de eucalipto**. Todos conforme a plano de ubicación y marcas en el mismo.

Art. 3º) Los árboles objeto de la poda se encuentran 11 de ellos en Parque Guernica y los restantes 2 en Isla del Puerto y los 19 árboles secos objeto de corte se ubican en Parque Guernica, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Art. 4º TRABAJO A REALIZAR.

Se trata de reducir el peso de las copas de dichos ejemplares por medio de la poda en altura (se considera llegar a una altura al final de aproximadamente 6-8 metros) así como el corte a la base de los árboles secos, a efectos de evitar su caída y aprovechar el material, el que deberá ser entregado como leña en predio de Vivero Mauá. **Por consultas sobre las especificidades de la tarea a realizar comunicarse al mail: parquesyjardines@soriano.gub.uy.**

Art 5º). FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán contener las siguientes especificaciones: a) nombre completo, firma y domicilio del oferente, debiendo constituir domicilio en la ciudad de Mercedes a los efectos de practicarse las notificaciones que correspondan, o en su defecto se entenderá que constituye domicilio en oficina reguladora de trámites de la Intendencia, sita en calle Giménez número 643 de la ciudad de Mercedes, donde se entenderá fictamente verificada la notificación una vez puesta de manifiesto en la citada oficina por el término de 3 días hábiles. Sin perjuicio de ello, la dirección de correo

electrónico que surja de la oferta del proponente servirá como medio hábil de notificación a los efectos de la presente licitación. b) Precio ofrecido. Las ofertas se cotizarán en moneda nacional. c) Los oferentes deberán indicar métodos, criterios de intervención, ya sea para el corte como para la poda en altura, equipos con los que cuentan, tiempo estimado de ejecución, costos, seguros, forma de pago, las que podrían incluir parte de la leña resultante. Sólo se aceptarán ofertas enviadas, previo pago del derecho de trámite, por medio de sobre, el que deberá estar cerrado, y ser presentado en la Oficina de Adquisiciones de la Intendencia de Soriano sita en calle Gimenez 643 Sub Suelo de la ciudad de Mercedes, con leyenda indicativa de este llamado -Formulario de Identificación- el cual se considera parte integrante del presente Pliego. Cabe expresar que la Intendencia de Soriano no acepta ofertas enviadas por medio de correo electrónico así como las ingresadas electrónicamente por el Portal de Compras Estatales del Estado.-----

Art. 6º) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas **se recibirán indefectiblemente hasta el día 31 de agosto de 2023 a las doce horas (12:00hs)** en la oficina de Adquisiciones de la Intendencia de Soriano, calle Giménez número 643, Subsuelo de la ciudad de Mercedes. Todo oferente que requiera aclaraciones o consultas con respecto a la presente licitación, podrá efectuarlas hasta el día 24 de agosto de 2023. Dicho plazo rige también para solicitar prórrogas, las que podrán ser concedidas o no a opción exclusiva de la Intendencia. Si se solicitare prórroga para la presentación y apertura de ofertas y en el caso que la Intendencia no se expida en forma expresa sobre la misma, se tendrá por denegada. Dichas solicitudes serán dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de la Intendencia: adquisiciones@soriano.gub.uy.-----

Art. 7º) APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se abrirán el día 31 de agosto de 2023, a la hora doce (12:00) en la Intendencia de Soriano.-----

Art. 8º) SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

La Intendencia de Soriano tendrá en cuenta a los efectos de la selección, los precios cotizados. El adjudicatario deberá estar capacitado legalmente para contratar con el Estado.-----

ART. 9) CONTRATO.-

La notificación de la adjudicación correspondiente al adjudicatario, constituirá a todos los efectos legales, el contrato a que se refieren las disposiciones de este Pliego y normas legales y reglamentarias. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surjan de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

Se establece que la mora se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, según las normas que regulan esta materia, sin necesidad de intimación o interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.-----

Toda la actividad relacionada con el retiro del material producto de la poda y/o corte (manipulación, carga, etc) estará de cargo exclusivamente del adjudicatario y será de su exclusiva responsabilidad.-----

Art. 10º) PRECIO DE ESTE PLIEGO.

Para acceder al presente pliego de condiciones corresponderá ingresar al sitio web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy o solicitarlo a través de la siguiente dirección: adquisiciones@soriano.gub.uy.-----